

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2015**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 07 de Octubre del 2015

---

En Arica, a 22 días del mes de Mayo del 2014 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°28/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente:

- Concejala Srta. Lissette Sierra; Licencia Postnatal
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma: Cometido Nacional a Viña del Mar, según D.A. N°15971/2015

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **ENTREGA PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2016, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION.**  
EXPONE :Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 2) **SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes)**
  - CLUB DEPORTIVO “SAN MARCOS DE ARICA”
  - POLICIA DE “INVESTIGACIONES DE CHILE”

- EXPONE* : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°86 del 29/09/2015)**

*EXPONE* : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes):**

\_ AGRUPACION CULTURAL SOCIAL "NUEVA VISION", POR UN MONTO DE \$7.718.221

\_ ASOCIACION INDIGENA UNION COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, POR UN MONTO DE \$2.250.000

\_ DIOCESIS SAN MARCOS DE ARICA, POR UN MONTO DE \$2.000.000

\_ CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA", POR UN MONTO DE \$5.500.000

*EXPONE* : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **INFORME SOBRE LLAMADO A LICITACION DE LOS PROYECTO PMU (REPARACION DE ACERAS).**

*EXPONE* : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015; (se adjunta CD):**

• ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27/2015

• ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°02, 03 Y 04/2015

*EXPONE* : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 7) **OFICIO N°3813, DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3811/2015, DESESTIMA DENUNCIA SOBRE VENTA IRREGULAR DEL CARTEL DE ALCOHOLES CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 19.925, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE* : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 8) **OFICIO N°3865, DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3863/2015, ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y EN LA TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS SUMARIALES EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE* : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 9) **OFICIO N°3893, DEL 21 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE**

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N°267 DE 2015, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE AYUDA SOCIAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 10) OFICIO N°3902, DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3900/2015, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN EL OFICIO N°831 DE 2015, DE ESTA CONTRALORIA REGIONAL, QUE SE PRONUNCIO RESPECTO A LA FALTA DE ATENCION MEDICA EN EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR, DR. AMADOR NEGhme, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 11) OFICIO N°3936, DEL 23 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°4 DEL 2014, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACION DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 12) OFICIO N°3965, DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3963/2015, ATIENDE DENUNCIA SOBRE EVENTUALES PRESTACIONES DE SERVICIOS IMPAGOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 13) OFICIO N°3969, DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3967/2015, ATIENDE DENUNCIA SOBRE PRESUNTA INCOMPATIBILIDAD EN EL EJERCICIO DE DOS EMPLEOS EN FORMA SIMULTANEA POR PARTE DE SERVIDORA A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 14) OFICIO N°4003, DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME ESPECIAL N°372/2015, QUE ATIENDE

**DENUNCIAS RESPECTO AL PAGO DE INDEMNIZACIONES Y DEVOLUCION DERECHOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS “CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE ARICA” ETAPAS I, II, III, IV, V, VI Y VII, REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 15) **OFICIO N°4011, DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME ESPECIAL N°366/2015, SOBRE GASTOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE LA COMUNA DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 16) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : VERONICA NATALIA PARDO MATTA  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
**DOMICILIO** : LINDEROS N°4333, ARICA

**EXPONEN** : Sr. Asesor Jurídico  
 Sr. Director de Administración y Finanzas  
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 17) **APROBACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DEL SR. RUBEN MIRANDA MADARIAGA, BENEFICIARIO DE LA LEY 20.846, EN RELACION A LA EXTINTA LEY 20.649; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 18) **PETICIÓN DE LA SRA. SANTUSA JUANA CHURA FLORES QUE SOLICITA RECONSIDERACIÓN RESPECTO A LA PATENTE DE ALCOHOLES QUE NO FUE RENOVADA SEGÚN ACUERDO N°203/2014; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 19) **REGULARIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA - PERU, POR EL ENCUENTRO ARTISTICO DE ADULTOS MAYORES CHILE – PERU 2015, DE LA CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 20) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “COMPLEJO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS N°21”, QUE COMPRENDE 1 OFICINA, 2 BAÑOS, 1 COCINA Y 1 SALA DE REUNIONES, UBICADO EN PASAJE CABO BENJAMIN PINOCHET N°821 DE LA POBLACION ROSA ESTHER, A FAVOR DEL CENTRO DE MADRES “ROSA ESTHER” Y EL “CLUB DE ADULTO MAYOR “LA PALOMITA DE LA PAZ”; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 21) **ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE UNA DEPENDENCIA INTERNA EN EL GIMNASIO AUGUSTO ZUBIRI RUBIO, EPICENTRO I, UBICADO EN CALLE PABLO PICASSO N°2150 DE LA POBLACION LOTEOSAN MARCOS, A FAVOR DEL CLUB MAYOR “GABRIELA MISTRAL I”; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 22) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU); (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°86 del 29/09/2015)**

*EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal*

- 23) **APROBACION TABLAS DEL SUELDOS PARA CARRERA LINEAL DEL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA – LEY 19.378, EN LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F; (se adjuntan antecedentes)**

*EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal*

- 24) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°36/2015 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DEL DESAMU, ARICA”, POR LA SUMA DE \$1.485.813.620, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

*EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal*

- 25) **SOLICITUD DE LA SRA. GABRIELA SANCHEZ QUIÑONES, RESPECTO A PERMUTAR SEPULTURA PERPETUA EN EL SECTOR ALTO DEL CEMENTERIO SAN MIGUEL DE AZAPA,**

**TERRENO UBICADO PATIO 2, FILA N°5 SEPULTUA N°47, 48 Y 49; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Administrador SERMUCE

- 26) **INFORME DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE CONSULTAS CIUDADANA POR EL PROYECTO “MUSEO CHINCHORRO”**

EXPONE : Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

- 27) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA OTORGAR BENEFICIO PARA LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE FUERON BENEFICIADAS QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015, QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°2897/2015 DE LA DIDECO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora DIDECO

- 28) **EN CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 4º, DE LAS BASES DE LA PROPUESTA A PÚBLICA N°73/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA INSTALACION DE SEMAFOROS”, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL, SEGÚN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DISPONIBLES CON LA EMPRESA AUTOMATICA Y REGULACION S.A., POR LA SUMA DE \$22.000.000, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. José Guzmán Guzmán, Técnico D.A.O.
- Sr. Juan Calderón Suarez, Técnico D.A.O.
- Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director D.A.O.

- 29) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **ENTREGA PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2016, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION.**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales se le va hacer la entrega del Proyecto del año 2016 por el Secretario de Planificación, Sr. Ernesto Lee Labarca, es solamente la entrega y la discusión de los Sres. Concejales

la tienen desde esta fecha hasta el mes de Diciembre del año 2015 para empezar a llamar a reuniones y discutir el Presupuesto del año 2016, por lo que se les va a presentar un plan de reuniones para que se discuta y se vea el presupuesto partida por partida...

**Sr. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, Alcalde de Arica...** perdón se me informó que por un problema de desajuste administrativo, no está el presupuesto del DESAMU acá, pero se va hacer llegar en el curso del día...

**Sra. ROXANA TESTA SALINAS, Directora del DESAMU...**Sr. Alcalde ese no es el tema, nosotros entregamos en detalle en un pendrive nuestro Presupuesto, a todos ustedes al Sr. Albanes, al Sr. Administrador también lo tiene y, nosotros no tenemos conocimiento que ese presupuesto que solicitamos fue reducido, por lo tanto, lo que no tienen ahí es el presupuesto con el nuevo monto que se le está asignando al DESAMU y yo quiero que quede claro eso, porque hicimos un trabajo muy serio, incluso con centros de costos para entregar esa información y es por ello que no está en esa carpeta.

Intervienen sobre el tema los Sres. Concejales el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde de Arica, Sra. Roxana Testa Salinas. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes, quien responde la consultas de los Sres. Concejales.

La Sra. Miriam Arenas Sandoval, propone de tener una reunión de Comisión con los Directivos del DESAMU, con Planificación para ver bien el problemas, la que sería para el día el lunes a las 16:00 hrs.

Seguidamente el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, entrega las Líneas Generales de la Presentación del Presupuesto Municipal del Año 2016. (grabación completa en disco duro)

Intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, quien responde las consultas de los Sres. Concejales

## **2) SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES.**

- CLUB DEPORTIVO "SAN MARCOS DE ARICA"
  - POLICIA DE "INVESTIGACIONES DE CHILE"
-

**SR. MAURICIO ALBANES, Profesional de la SERPLAC...**  
 buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, las dos presentaciones de solicitud sobre modificación de Items de gastos que corresponde en primer lugar al CLUB DEPORTIVO "SAN MARCOS DE ARICA", quienes inicialmente habían solicitado una subvención durante el año 2012 y no la han podido rendir, porque tuvieron diferencias en sus gastos y de esa misma forma tratando de regularizar esa situación han presentado esta solicitud de modificación de ítems de gastos, el segundo caso corresponde a la POLICIA DE "INVESTIGACIONES DE CHILE" que se le otorgó un aporte durante este año por \$10.000.000.-, en donde ellos también tienen el problema de ingresar su presupuesto a su barca de ellos como Institución y tienen que llevarlo a través de compras públicas, dentro de esto, se les produce el mismo problema que se nos produce a nosotros, el cual tienen que realizar algunos ajustes dentro de las partidas que habían solicitado inicialmente en donde aquí también en el Item N°2 señalan cuales son las modificaciones a lo que ellos se pueden adecuar según las compras que ellos realizaron.

En el punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°370/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en carta de fecha 11 de Septiembre del año 2015 del Club Deportivo San Marcos de Arica, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$40.000.000.- OTORGADA POR EL "CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA" A TRAVÉS DEL ACUERDO N°062/2012, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Alimentación	: \$	1.416.437
- Pasajes y Movilización	: \$	32.521.900
- Sueldos (gastos en personal)	: \$	1.627.000
- Honorarios (gastos en persona)	: \$	4.434.663
- <b>T O T A L</b>	: \$	<b>40.010.000</b>

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Sr. Andrés Peralta Martinich.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°371/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica

Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en carta de fecha 11 de Septiembre del año 2015 de Policía de Investigaciones de Chile, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$10.000.000.- OTORGADA POR "INVESTIGACIONES DE CHILE" A TRAVÉS DEL ACUERDO N°218, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Reparación e Infraestructuras	:\$	952.222
- Repuestos y Accesorios para Mantenición de Vehículos	:\$	5.414.520
- Mantenimiento y Reparación Vehículos	:\$	440.751
- Mobiliario y Otros	:\$	1.178.798
- <u>Maquina y Equipos</u>	:\$	<u>2.013.709</u>
- <b>TOTAL</b>	<b>:\$</b>	<b>10.000.000</b>

SE ABSTIENEN: Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**si voy a justificar mi abstención es que cuando uno vio el estudio, y darse cuenta que en definitiva van a generar y van a necesitar un cambio de Items, no me genera mayor congruencia con lo que ellos originalmente estaban solicitando, pero en definitiva eso es.

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**mi abstención, es que a mí me complica que instituciones que tienen presupuestos y que tienen buenos presupuestos y estén pidiendo dineros y tan poco, o sea, a la Municipalidad teniendo tantos requerimientos la Municipalidad de la gente de acá porque los recursos que entrega la Municipalidad son los recursos de los habitantes de esta ciudad que son los impuestos que nosotros pagamos, entonces, estas Instituciones tienen presupuestos para todo eso, por eso a mí me complica, pero como el Sr. Alcalde pidió no votar en contra yo me abstengo.

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**SR. MAURICIO ALBANES, Profesional del DAEM...**estimados, efectivamente el Certificado N°15 Modificaciones Presupuestarias, se va a financiar con el traspaso de recursos entre distintos Item de Gastos y esto aumenta la partida Cuenta P/ Subvención por \$15.103.000, Equipos Computacionales y Periféricos por \$20.000.000, Programas por Propuestas Públicas Software y otros por \$10.500.000; disminuye la partida de distribución por Prestación Servicio Comunitarios por \$24.447.000, y Proyecto Recuperación de Barrio por \$21.156.000. Sres. Concejales esto primero aumenta la partida de subvención que está relacionada con el punto N°4 Equipos Computaciones Periféricos y que ahora actualmente se está

realizando el plan de grandes compras municipal, la que podría tener un costo aproximado de \$125.000.000, sin perjuicio de eso, hay algunos equipos computacionales que cuando se realizó el catastro a nivel municipal quedaron fuera y no fueron considerados y de esa forma actualmente nosotros tenemos \$115.000.000 en la partida y estamos aumentando en \$20.000.000 para poder cubrir este plan de compra anual y a la vez cubrir los equipos computacionales que quedaron fuera de este catastro de la misma forma aumentamos la partida de lo que son los Programas Software, en donde dentro de los equipos computacionales, en donde se compran los equipos, se compran adicionalmente algunos Software que son de forma más especial, esa es la justificación del porque aumentan estas tres partidas. En cuanto a las cuentas que disminuyen son recursos que han sido traspasados de menores gastos que se han realizado a la fecha, por ejemplo, tenemos el tema de Proyecto de Recuperación de Barrios, si les llama la atención es por una actividad que ya se realizó durante el año 2013 y los fondos quedan de aportes y se utilizaron mucho menos y nos quedó un excedentes de \$21.156.000.- eso nos da un total de \$45.603.000. que es la Modificación que se está presentando actualmente.

Intervienen en este punto los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SERPLAC, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°372/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

#### **4) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- \_ AGRUPACION CULTURAL SOCIAL "NUEVA VISION", POR UN MONTO DE \$7.718.221
  - \_ ASOCIACION INDIGENA UNION COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, POR UN MONTO DE \$2.250.000
  - \_ DIOCESIS SAN MARCOS DE ARICA, POR UN MONTO DE \$2.000.000
  - \_ CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA", POR UN MONTO DE \$5.500.000
-

**Sr. MAURICIO ALBANES, Profesional de la SECPLAC...** estimados Concejales, las subvenciones que se están solicitando para su aprobación corresponde en Primer Lugar a la AGRUPACION CULTURAL SOCIAL "NUEVA VISION", por un monto de \$7.718.221, que es para los gastos de reparación de su sede social; la ASOCIACION INDIGENA UNION COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, por un monto de \$2.250.000, para la construcción de la Sede Social; la DIOCESIS SAN MARCOS DE ARICA , por un monto de \$2.000.000.- que es para un actividad comunitaria (religioso Virgen de la Tirana), y por último el CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA", por un monto de \$5.000.000.- para sus actividad de Surf.

Intervienen en el tema los Sres. Concejales el Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica, Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°373/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2015 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- AGRUPACION CULTURAL SOCIAL "NUEVA VISION", por la suma de \$7.718.221;
- ASOCIACION INDIGENA UNION COMUNAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA "AMAUTAS", por la suma de \$2.250.000;
- DIOCESIS SAN MARCOS DE ARICA, por la suma de \$2.000.000; Y
- CLUB DEPORTIVO DE SURF "ARICA", por la suma de \$5.000.000.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**mi abstención y mi opinión tiene que ver con el destino que tenemos de recursos, que ciertamente tiene un destino justificado en el caso de estas agrupaciones culturales, sociales de pueblos originarios y de otros que son las dos primera que tienen que ver con reparación de sus Agrupaciones lo que me parece del todo bien y lo que si me preocupa Sr. Alcalde es que las juntas de vecinos no tienen la misma posibilidad, ya que hay muchas juntas de vecinos que están en muy mal estado y dicen ellos que les cuesta tanto llegar a un financiamiento de la Municipalidad, entonces si estamos entregándole a estas agrupaciones culturales y de pueblos originarios en fin y que me parece bien, quisiéramos que con la misma vara medir también la solicitud de muchas juntas de vecinos que están

trabajando en pésimas condiciones. Además solamente para aclarar que en la especificación y la justificación de esta subvención no es para reparar el entorno, la subvención se utilizará en la infraestructura para reparar y mejorar los accesorios paredes, radier, lo cual el radier está adentro, instalaciones, cerámicas y está adentro también, artefactos higiénicos y están adentro y no están en la calle, gracias.

## **5) INFORME SOBRE LLAMADO A LICITACION DE LOS PROYECTO PMU (REPARACION DE ACERAS).**

---

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA...** buenos días, lo que corresponde a Proyectos de la SUBDERE del financiamiento PMU, que se tuvieron que devolver \$20.000.000, de dos proyectos uno se llama "Construcción de Acera en calle colindante en Gimnasio Epicentro I" y "Construcción de Acera en sector Olivarera y las Brisas", estos son los proyectos que nosotros pasamos por Concejo para quitar los costos de rotura pavimento (los derechos), finalmente cuando nosotros licitamos este proyecto, y quedó desierto tres veces, por lo que en la tercera vez quedamos con la propuesta desierto uno de los oferentes manifestó que los derechos de rotura pavimento quién los paga el municipio o el contratista, y en las bases estaba a cargo el contratista, nosotros podíamos evitarle el pago de derecho pero tenía que pasar por el Concejo, por lo que durante todo ese tiempo que estuvo haciéndose la gestión para que se pudiera pasar por Concejo, el SERVIU que también lleva un proyecto de pavimentación hizo un listado adjunto de calles nuevas que iban a ingresar a su programa.

Bueno, finalmente el Proyecto pasó por el Concejo Municipal se aprobó el tema de los derechos que los pagara el Municipio y no los pagara el contratista. Después de eso nosotros llamamos a licitación y hubieron tres oferentes, y estábamos ya a punto de aceptar la oferta, pero dentro del listado que hizo SERVIU adjunto incluyó las calles que estaban, por lo tanto, SERVIU construyó el proyecto que estaba en el Gimnasio del Epicentro I y el otro proyecto venía para este año, por lo tanto, tuvimos que hacer la devolución de los recursos y tuvimos que rechazar la oferta de esta empresa y explicarles los motivos y de todas forma con la SUBDERE hay un listado de nosotros que son de la PMU que se ha ido limpiando porque al inicio de este año el listado era de 40 y hoy en día es de 13 proyectos mas menos, todo eso se rindió, por lo que nosotros tenemos que sacar todos los proyecto que están en deuda por así decir, entonces, tuvimos que devolver los recursos y sin perjuicio de ello, conversamos con la SUBDERE para de nuevo poder postular a los recursos pero con otras calles, porque hoy en día está el programa de pavimentación que lleva SERVIU, aparte de eso está el programa de proyectos participativos que lleva el MINVU en conjunto con el Municipio, por

lo tanto el próximo año estaríamos postulando a estos tres nuevos proyectos pero ya coordinados con lo que es Proyectos Participativos y con lo que es el listado de Acera de SERVIU, esa es la explicación...

**6) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27/ 2015
  - ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°02, 03 Y 04/2015
- 

Respecto al Punto N°6 el Sr. Secretario del Concejo don Carlos Castillo manifiestas que las actas indicadas precedentemente ya fueron enviadas a conocimiento de los Concejales y que si tienen observaciones las expresen en el momento y como no hay intervenciones y observaciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°374/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2015 DEL 17 DE JUNIO 2015;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2015 DEL 08 DE JULIO 2015;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2015 DEL 15 DE JULIO 2015;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22/2015 DEL 12 DE AGOSTO 2015;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2015 DEL 19 DE AGOSTO 2015;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24/2015 DEL 20 DE AGOSTO 2015;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2015 DEL 02 DE SEPTIEMBRE 2015;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2015 DEL 09 DE SEPTIEMBRE 2015;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27/2015 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2015;
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2015 DEL 12 DE JUNIO 2015;
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03/2015 DEL 24 DE JUNIO 2015; Y
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2015 DEL 30 DE JULIO 2015.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich.

La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, justifica su abstención por la razón que no se encontraba presente.

**7) OFICIO N°3813, DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3811/2015, DESESTIMA DENUNCIA SOBRE VENTA IRREGULAR DEL CARTEL DE ALCOHOLES CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 19.925, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3813, fechado el 15 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a Ud. copia del Oficio N°3811 de esta entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En este Oficio, desestima denuncia sobre venta irregular del Cartel del Alcoholes contemplado en el Artículo 40, de la Ley 19.925, por parte de la Municipalidad de Arica.*

*No hay intervenciones en este punto, por lo que el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales dan por conocido el tema.*

**8) OFICIO N°3865, DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3863/2015, ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y EN LA TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS SUMARIALES EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3865, fechado el 17 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a Ud. copia del Oficio N°3863 de esta entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En este Oficio, atiende a denuncia respecto a irregularidades en la Aplicación de medidas disciplinarias y en la tramitación de procedimientos sumariales en la Municipalidad de Arica.*

*No hay intervenciones en este punto, por lo que el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales dan por conocido el tema.*

**9) OFICIO N°3893, DEL 21 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N°267 DE 2015, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE AYUDA SOCIAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3893, fechado el 21 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Adjunto remito copia de informe de seguimiento al Informe de Investigación Especial N°267, de 2014, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En este Oficio, atiende a seguimiento al Informe de Investigación Especial N°267, de 2015, sobre presuntas irregularidades en la entrega de ayuda social por parte de la Municipalidad de Arica.*

*En este punto interviene la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Alcalde de Arica.*

**10) OFICIO N°3902, DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3900/2015, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN EL OFICIO N°831 DE 2015, DE ESTA CONTRALORIA REGIONAL, QUE SE PRONUNCIO RESPECTO A LA FALTA DE ATENCION MEDICA EN EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR, DR. AMADOR NEGhme, DEPENDIENTE**

**DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3902, fechado el 22 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

\*\*

*Cumplo con remitir a Ud. copia del Oficio N°3900 de esta entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

*En este Oficio, atiende sobre el incumplimiento de lo requerido en el Oficio N°831/2015, de esta Contraloría Regional que se pronunció respecto a la falta de atención médica en el Centro de Salud Familiar Dr. Amador Neghme, dependiente del Departamento Salud Municipal de Arica.*

*No hay intervenciones en este punto, por lo que el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales dan por conocido el tema.*

**11) OFICIO N°3936, DEL 23 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°4 DEL 2014, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACION DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3936, fechado el 23 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

\*\*

*Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°4, de 2014 debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**

*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

*En este Oficio, atiende sobre Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°4, de 2014, sobre eventuales irregularidades en las actividades de celebración de navidad y año nuevo en la Municipalidad de Arica.*

*En este punto intervienen los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica, Sr. José Lee Rodríguez. Además lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quien responde las consultas de los ediles.*

**12) OFICIO N°3965, DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3963/2015, ATIENDE DENUNCIA SOBRE EVENTUALES PRESTACIONES DE SERVICIOS IMPAGOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3965, fechado el 25 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

\*\*

*Cumplo con remitir a Ud. copia del Oficio N°3963 de esta entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

*En este Oficio, atiende denuncia sobre eventuales prestaciones de servicios impagos por parte de la Municipalidad de Arica.*

*En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales.*

**13) OFICIO N°3969, DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°3967/2015, ATIENDE DENUNCIA SOBRE PRESUNTA INCOMPATIBILIDAD EN EL EJERCICIO DE DOS EMPLEOS EN FORMA SIMULTANEA POR PARTE DE**

**SERVIDORA A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3969, fechado el 25 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Cumplo con remitir a Ud. copia del Oficio N°3967 de esta entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Saluda atentamente a usted,*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

*En este Oficio, atiende denuncia sobre presunta incompatibilidad en el ejercicio de dos empleos en forma simultánea por parte de servidora a honorarios de la Municipalidad de Arica.*

*En este punto intervienen el Sr. Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro. Además lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal, quien responde la consulta hecho por el Concejal Leiva.*

**14) OFICIO N°4003, DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME ESPECIAL N°372/2015, QUE ATIENDE DENUNCIAS RESPECTO AL PAGO DE INDEMNIZACIONES Y DEVOLUCION DERECHOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS “CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE ARICA” ETAPAS I, II, III, IV, V, VI Y VII, REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°4003, fechado el 29 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Adjunto remito copia de informe de seguimiento al Informe de Investigación Especial N°372, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

*En este Oficio, atiende a Informe de Investigación Especial N°372, de 2015, que atiende denuncias respecto al pago de indemnizaciones y devolución de derechos municipales producto de la ejecución de los proyectos “Construcción de Refugios Peatonales Comuna de Arica” Etapas I, II, III, IV, V VI Y VIII, Realizada en la Municipalidad de Arica.*

*No hay intervenciones en este punto, por lo que el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales dan por conocido el tema.*

**15) OFICIO N°4011, DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME ESPECIAL N°366/2015, SOBRE GASTOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE LA COMUNA DE ARICA.**

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°4011, fechado el 29 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

\*\*

*Adjunto remito copia de informe de seguimiento al Informe de Investigación Especial N°366, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

*En este Oficio, atiende a Informe de Investigación Especial N°366, de 2015, sobre gastos de consumo de agua potable en Bien Nacional de Uso Público de la Comuna de Arica.*

*El Secretario da lectura a las Conclusiones respectivas a este Informe.*

*En este punto interviene el Sr. Alcalde de Arica.*

**16) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

a) <b>NOMBRE</b>	: VERONICA NATALIA PARDO MATTA
<b>SOLICITUD</b>	: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
<b>GIRO</b>	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
<b>DOMICILIO</b>	: LINDEROS N°4333, ARICA

---

**Sra. MONICA BURGOS, Asesora Jurídico (S)**...buenos días, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, efectivamente esta es una patente solicitada por la Sra. Verónica Natalia Pardo Matt, por el depósito de bebidas alcohólica, es una patente limitada y está ubicada en calle Linderos N°4333, Arica, esto no figura antecedentes penales de esta persona y no esta afecta a inhabilidades, según informe de Dirección de Obras cuenta con recepción final, y a la junta de vecinos también se le informó y según también Dirección de Obras esto también tiene Informe Definitivo y esta todo okey porque está el informe técnico policial y las junta vecinal no respondió, eso es, muchas gracias.

No habiendo intervenciones de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°375/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3409/2015 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLES” A NOMBRE DE LA SRA. VERONICA NATALIA PARDO MATTA PARA UBICARLA EN LINDEROS N°4333 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**17) APROBACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DEL SR. RUBEN MIRANDA MADARIAGA, BENEFICIARIO DE LA LEY 20.846, EN RELACION A LA EXTINTA LEY 20.649.**

---

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANA, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales ustedes tienen los antecedentes en sus manos y esto es algo que normalmente, lo que es un beneficio que tenemos los funcionarios en el momento de acogerse a retiro, pero tenemos que tener el acuerdo del Concejo.

En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°376/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3450/2015 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA PODER FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DEL SR. RUBEN MIRANDA MADARIAGA, BENEFICIARIO DE LA LEY 20.846, EN RELACION A LA EXTINTA LEY 20.649.

**18) PETICIÓN DE LA SRA. SANTUSA JUANA CHURA FLORES QUE SOLICITA RECONSIDERACIÓN RESPECTO A LA PATENTE DE ALCOHOLES QUE NO FUE RENOVADA SEGÚN ACUERDO N°203/2014.**

---

La Sra. Miriam Arenas Sandoval se antepone al punto manifestando que si el concejo comienza a cambiar las reglas, ya que en las comisiones, los concejales que han trabajado el tema de las patentes, ya que la Sra. Santusa Chura tenía demasiadas infracciones y es por eso que se trajo al Concejo la patente para que no se aprobara su patente, lo cual sucedió, pero al parecer ella arreglo algunas de las infracciones, pero eso fue después que se tuvo la reunión y fue después que estaba el plazo establecido, por lo que ella pide que se rechace y no se apruebe lo que pide la Sra. Chura.

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...** Sres. Concejales es efectivo lo que señala la Sra. Miriam Arenas en cuanto a que fue dentro del análisis de que se hizo y fue la patente que tuvo el mayor número de faltas, pero el contribuyente está en su derecho de realizar una apelación y ella sostiene los argumentos que es un negocio muy especial y que ella ha cumplido con todos los inconveniente que han surgido en cuanto a los partes que le han cursado y que éstos pecan por problemas que escapan incluso de su control, como lo es el personal que ella mantiene dentro de la botillería, pero es el derecho a apelación...

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez.

Además lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Directo de la DAF quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°377/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE APRUEBA RECONSIDERAR LA DECISION TOMADA EN ACUERDO N°203/2014 EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR LA RENOVACION, DE LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES AÑOS 2014 Y 2015 RESPECTIVAMENTE, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE LA SRA. SANTUSA JUANA CHURA FLORES;

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE: Concejal Sr. José Lee Rodríguez

**SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...**me abstengo, porque habíamos tomado un acuerdo en la reunión sobre esta situación y cambiar el resultado me parece que no corresponde.

**19) REGULARIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA - PERU, POR EL ENCUENTRO ARTISTICO DE ADULTOS MAYORES CHILE – PERU 2015, DE LA CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL.**

---

**SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, regulariza viaje a la ciudad de Tacana- Perú, por el Encuentro Artístico de Adultos Mayores Chile-Perú 2015, de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y además hay un viaje que realizó del Aniversario Patrio de nuestra Nación.

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°378/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:

- *REGULARIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA - PERU, POR EL ENCUENTRO ARTISTICO DE ADULTOS MAYORES CHILE – PERU 2015, DE LA CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE AUTORIZA OTORGAR PAGO DE VIATICO INTERNACIONAL.*
- *REGULARIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA – PERU, POR EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE, DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE AUTORIZA OTORGAR PAGO DE VIATICO INTERNACIONAL, DE LA CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA Y EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS.*

**20) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “COMPLEJO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS N°21”, QUE COMPRENDE 1 OFICINA, 2 BAÑOS, 1 COCINA Y 1 SALA DE REUNIONES, UBICADO EN PASAJE CABO BENJAMIN PINOCHET N°821 DE LA POBLACION ROSA ESTHER, A FAVOR DEL CENTRO DE MADRES “ROSA ESTHER” Y EL “CLUB DE ADULTO MAYOR “LA PALOMITA DE LA PAZ”.**

---

*En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta y se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°379/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2027/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “COMPLEJO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS N°21”, QUE COMPRENDE 1 OFICINA, 2 BAÑOS, 1 COCINA Y 1 SALA DE REUNIONES, UBICADO EN PASAJE CABO BENJAMIN PINOCHET N°821 DE LA POBLACION ROSA ESTHER, A FAVOR DEL CENTRO DE MADRES “ROSA ESTHER” Y EL “CLUB DE ADULTO MAYOR “LA PALOMITA DE LA PAZ”;*

**21) ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE UNA DEPENDENCIA INTERNA EN EL GIMNASIO AGUSTO**

**ZUBIRI RUBIO, EPICENTRO I, UBICADO EN CALLE PABLO PICASSO N°2150 DE LA POBLACION LOTEOSAN MARCOS, A FAVOR DEL CLUB MAYOR "GABRIELA MISTRAL I.**

---

*En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta.*

*Seguidamente interviene en este punto el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace la Sra. Mónica Burgos, Asesora Jurídica (S) quien responde las consultas del Concejal.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°380/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2035/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE UNA DEPENDENCIA INTERNA EN EL GIMNASIO AUGUSTO ZUBIRI RUBIO, EPICENTRO I, UBICADO EN CALLE PABLO PICASSO N°2150 DE LA POBLACION LOTEOSAN MARCOS, A FAVOR DEL CLUB MAYOR "GABRIELA MISTRAL I";*

*SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich*

***SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...si, me abstengo y como Presidente de la Comisión de Deportes, la verdad es que me hace sentido más de que hayan más Instituciones deportivas que de sociales, solo por eso.***

**22) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2015 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

---

*En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°381/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**23) APROBACION TABLAS DEL SUELDOS PARA CARRERA LINEAL DEL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA – LEY 19.378, EN LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F.**

---

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta.

Seguidamente interviene en el tema la Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro. Además lo hace la Sra. Rosana Testa Salinas, Directora DESAMU, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°382/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1554/2015 del Departamento de Salud Municipal (DESAMU), SE ACUERDA APROBAR TABLA DE SUELDOS PARA LA CARRERA LINEAL DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA, LEY 19.378, CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ENCASILLADO EN LAS CATEGORÍAS “B”, “C”, “D”, “E” Y “F”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**24) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°36/2015 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DEL DESAMU, ARICA”, POR LA SUMA DE \$1.485.813.620, IVA INCLUIDO**

---

En este tema el Sr. Alcalde propone que se vote sin exposición puesto que todos tienen los antecedentes, lo cual se acepta.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°383/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°36/2015 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DEL DESAMU, ARICA”, POR LA SUMA DE \$1.485.813.620, IVA INCLUIDO.

**25) SOLICITUD DE LA SRA. GABRIELA SANCHEZ QUIÑONES, RESPECTO A PERMUTAR SEPULTURA PERPETUA EN EL SECTOR ALTO DEL CEMENTERIO SAN MIGUEL DE AZAPA, TERRENO UBICADO PATIO 2, FILA N°5 SEPULTUA N°47, 48 Y 49.**

---

**SR. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, bueno, el caso de la señora, radica en que el antiguo administrador le vendió un terreno para realizar una construcción de un mausoleo familiar y cuando se fue a terreno para dar la línea de construcción se verificó de que iba a ocupar un camino, entonces, a raíz de eso no se le autorizó la construcción por cuanto está solicitando que se le cambie de sitio.

No habiendo intervenciones de los Sres. Concejales se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°384/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LA SRA. GABRIELA SANCHEZ QUIÑONES, RESPECTO A PERMUTAR SEPULTURA PERPETUA EN EL SECTOR ALTO DEL CEMENTERIO SAN MIGUEL DE AZAPA, TERRENO UBICADO PATIO 2, FILA N°5 SEPULTUA N°47, 48 Y 49;

**26) INFORME DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE CONSULTAS CIUDADANA POR EL PROYECTO “MUSEO CHINCHORRO”**

---

**SR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, Alcalde de Arica...**, bueno realmente el informe ustedes ya lo leyeron y apoya la oposición municipal de que podemos hacer consultas públicas por el interés de la comunidad, entonces, eso presenta la ocasión de votar nuevamente, este tema quedó sin acuerdo porque no hubo votación definitiva la vez pasada, por lo que yo les propongo que votemos ahora y que autoricemos realizar la consulta pública...

El tema entra en debate por los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Andrés Peralta Martinich, el Sr. Alcalde de Arica,

Se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°385/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR REALIZAR LA CONSULTA PUBLICA DE LA UBICACIÓN DEL "PROYECTO MUSEO CHINCHORRO"**.

**SE ABSTIENEN:** Concejala Sr. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
 Concejales Sr. Daniel Chipana Castro  
 Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**yo, creo que es bueno conversar y decidir para tener más claro los proyectos, yo de verdad esta votación yo me abstuve, esta votación no es vinculante tampoco, si gana, por ejemplo, que se haga en Arica, los Concejales votaran lo que a ellos les estime conveniente, entonces, tampoco es vinculante esta votación, yo por eso me abstuve porque vamos a gastar plata, tiempo y funcionarios...

**SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**si, mi abstención, tiene que ver primero que uno no puede estar en contra de una consulta ciudadana es del todo democrática, a mí lo que me preocupa es el resultado, es decir, si se da un resultado favorable para Arica, yo veo complicado el tema que alguien se haga cargo del tema que es el MOP y yo no he escuchado hasta ahora que son ellos que se van hacer cargo del Proyecto y lo otro que tengo mis dudas de que la Universidad se vaya a unir a otras entidades, ojala fuera así, pero por lo que yo entiendo y las señales que ha entregado la Universidad que quieren hacerlo ellos solos...

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**mi abstención se debe Alcalde que la Comunidad de Arica, comprende los dos Valles Lluta y Azapa y yo creo que es el momento de potenciar San Miguel de Azapa.

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...**bueno, yo estoy con la oposición que se haga en Azapa.

**27) ACUERDO DEL CONCEJO PARA OTORGAR BENEFICIO PARA LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE FUERON BENEFICIADAS QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015, QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°2897/2015 DE LA DIDECO.**

**SR. POOL CARVAJAL , Encargado Gestión Vecinal de la DIDECO...**la verdad, que hoy día es enmarcarle un poco en el contexto de que se está desarrollando el presupuesto participativo, nosotros comenzamos a desarrollar el presupuesto participativo en esta misma mesa los Concejales le dimos el vamos a los presupuestos participativos, algo que no tiene precedente en Arica y es algo que las personas tuvieron que movilizarse e ir a votar por sus proyectos y esto se realizó el 30 de Agosto de este año y se movilizaron 2.582 personas eso es algo que lo planteo como un precedente, porque ir a votar por proyectos un día domingo, la verdad, es un acto de participación ciudadana, fueron seis los locales de votación, 33 proyecto seleccionados en seis sectores y de lo de hoy día se enmarca en el contexto en que el Concejo Municipal es quien aprueba los Proyectos adjudicados mediante esa votación...

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro Leiva, José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich. Además lo hace el Sr. Pool Carvajal, Encargado Gestión Vecinal quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°386/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN PARA LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE FUERON BENEFICIADAS QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN;

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO
01	Grupo de Autoayuda PanqarKipaña Kallpa	\$ 5.997.680.-
02	Junta de Vecinos Alborada N° 65	\$ 1.492.850.-
03	Agrupación de Peluqueras del Norte	\$ 6.000.000.-
04	Escuela Social de Bodyboard Chinchorro	\$ 5.600.000.-
05	Consejo Vecinal Barrio Alborada	\$ 5.553.730.-
06	Junta de Vecinos N° 32 José Manuel Balmaceda	\$ 4.500.000.-
07	Centro de Padres y Apoderados Adolfo Beyzaga Ovando	\$ 5.879.720.-
08	Junta de Vecinos N° 31 América	\$ 3.993.290.-
09	Centro de Padres y Apoderados Manuel Rodríguez Edoyza	\$ 2.885.826.-
10	Agrupación de Mujeres Fortaleza del Norte	\$ 5.986.685.-

<b>11</b>	<i>Club Deportivo Social y Cultural Juventud Chile</i>	\$ 2.851.540.-
<b>12</b>	<i>Junta de Vecinos Manuel Rodríguez</i>	\$ 6.000.000.-
<b>13</b>	<i>Agrupación Unión Femenina UFO</i>	\$ 6.000.000.-
<b>14</b>	<i>Asociación Indígena Tawantisuyo</i>	\$ 4.612.532.-
<b>15</b>	<i>Junta de Vecinos Paesan N°5</i>	\$ 4.962.500.-
<b>16</b>	<i>Unión Comunal de y para personas con Discapacidad</i>	\$ 3.227.150.-
<b>17</b>	<i>Club Adulto Mayor Social el Sol de Tarapacá</i>	\$ 1.038.680.-
<b>18</b>	<i>Club Deportivo Ariasper</i>	\$ 4.244.000.-
<b>19</b>	<i>Club Deportivo Social y Cultural Old Red Arica</i>	\$ 4.270.000.-
<b>20</b>	<i>Club Adulto Mayor Norte Unido</i>	\$ 4.926.000.-
<b>21</b>	<i>Centro Social Cultural Andino Caporales San Martín</i>	\$ 1.000.000.-
<b>22</b>	<i>Junta de Vecinos Manuel Bulnes N°10</i>	\$ 5.000.000.-
<b>23</b>	<i>Craxados de Arica</i>	\$ 3.311.470.-
<b>24</b>	<i>Agrupación Social Cultural y Deportiva de Voluntarios Bomberos O'higgins</i>	\$ 3.759.960.-
<b>25</b>	<i>Club Adulto Mayor Edad Sin Fronteras</i>	\$ 1.953.700.-
<b>26</b>	<i>Agrupación Social Cultural Arica Baila</i>	\$ 6.000.000.-
<b>27</b>	<i>Club Deportivo, Social y Cultural San Isidro de Chaca</i>	\$ 1.500.000.-
<b>28</b>	<i>Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Corvacho Bravo y Descendientes</i>	\$ 6.000.000.-
<b>29</b>	<i>Agrupación Social, Cultural y Recreativa Alto Bellavista</i>	\$ 1.920.000.-
<b>30</b>	<i>Agrupación Social, Cultural Cruz de Mayo Eulogia Baluarte y Descendientes</i>	\$ 2.884.518.-
<b>31</b>	<i>Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Vic toria Henríquez Medina Hermanas Cuentas Henríquez y Descendientes</i>	\$ 1.420.000.-
<b>32</b>	<i>Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Familia Carlos Llerena y Descendientes</i>	\$ 2.170.500.-
<b>33</b>	<i>Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero Chamarkusiña</i>	\$ 6.000.000.-

**28) EN EL ARTICULO 4º, DE LAS BASES DE LA PROPUESTA A PÚBLICA N°73/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA INSTALACION DE SEMAFOROS”, AUTORIZA AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL, SEGÚN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DISPONIBLES CON LA EMPRESA AUTOMATICA Y REGULACION S.A., POR LA SUMA DE \$22.000.000, IVA INCLUIDO.**

**SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales le explico esta Propuesta Pública fue por \$30.000.000 más IVA y el Presupuesto disponible por Chile Compra era por \$22.000.000, por lo tanto se tiene que adjudicar en forma parcial.

Intervienen en el tema el Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillo, quien responde la consulta del Sr. Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°387/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José

*Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:*

- *EN CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 4º, DE LAS BASES DE LA PROPUESTA A PÚBLICA N°73/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA INSTALACION DE SEMAFOROS”.*
- *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL, SEGÚN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DISPONIBLES CON LA EMPRESA AUTOMATICA Y REGULACION S.A., POR LA SUMA DE \$22.000.000, IVA INCLUIDO;*

## **29) PUNTOS VARIOS**

### **Sr. Alcalde de Arica**

- A) *Solicita cambio de Items de la Subvención otorgada al Club de Ajedrez Morro de Arica por la suma de \$700.000 por pasajes y movilización a pasajes y estadía.*

*No hay intervenciones en este punto por los Sres. Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°388/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en carta de fecha 01 de Octubre del año 2015 del Club de Ajedrez Morro de Arica, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$6.000.000.- OTORGADA POR EL “CLUB DE AJEDREZ MORRO DE ARICA” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°65/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE ORMA:*

#### **IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Gastos en Personal	: \$	1.690.000
- Pasajes y Estadía	: \$	710.000
- Implementación y Difusión	: \$	3.000.000
- Premios	: \$	600.000
- TOTAL	: \$	6.000.000

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

### **Sra. Elena Díaz Hevia**

- A) *En primer lugar solicita que se le dé lectura a Resolución de la Corte de Apelaciones Publicaciones, referente al proceso político que hubo dentro de este Municipio y sobre mi situación procesal.*
- B) *En segundo lugar el Concejo aprobó un bono de \$200.000 para todos los funcionarios administrativos del DAEM y que sólo se les pago a los que pertenecían a la Asociación Gremial por orden de los tribunales y después no se le pagó a nadie más, por lo que le gustaría que los de más asociados hubieran recibido el bono que le corresponde y el Gremio está solicitando esto porque hasta el día de hoy no se les ha pagado, por lo que solicita al Sr. Alcalde que se revise estos bonos porque aún no se ha cancelando.*

*El Sr. Alcalde señala que se la va a pedir un informe al DAEM completo para analizar en conjunto con Jurídico, en cómo enfrentar esa diferencia.*

**Sra. Emilio Ulloa Valenzuela**

- A) *Primero entrega las felicitaciones a la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia por el Dictamen.*
- B) *Señala que el 5 de febrero del 2015 hay un Decreto Exento, en la cual se procede a la demolición del cierre construido fuera de línea de 12 mts. lineales por 2,5 mts., de ancho, propiedad ubicada en calle José Victorino Lastarria N°1036, con un plazo de 10 días para que se proceda la demolición y a la fecha no se ha hecho absolutamente nada al respecto. Y me gustaría saber cuáles son los motivos por los cuales no se ha procedido a la demolición.*

*El Sr. Alcalde indica que se le va a pedir un Informe a la DOM que es la que maneja el tema y se le va a informar y por supuesto se le va a dar celeridad a las acciones correctivas.*

- C) *Además solicita saber qué es lo que pasa con la construcción de la piscina que está adentro de las medidas de la Presidenta de la República, por lo que sería bueno que la SECPLAC o quien corresponde entregue información al respecto de la situación de la Piscina en qué condiciones está y si realmente se va a construir o no.*

*El Sr. Alcalde señala que se encuentra en una etapa de estudio, por lo que los detalles se le va a solicitar al MOP.*

**Sra. Miriam Arenas Sandoval**

- A) *Primero manifiesta que con fecha 05 de marzo del año 2015, se le envió al Sr. Alcalde un mail en donde se le solicitaba una reunión con el Presidente Sr. Luis Morales y miembros de la Junta Vecinal N°49, se le entrega un listado de personas que tienen problemas con un área verde que se está ocupando y que se está siendo una iglesia, entonces, por lo que ellos quieren conversar con el Sr. Alcalde.*

*El Sr. Alcalde indica que se le va prioridad.*

- B) *En segundo lugar la Sra. Marcela Díaz, solicita un aporte al Municipio para poder costear un medicamento de hormona de crecimiento para su hija Catalina Nicol Gómez de 9 años. El Hospital le da éste medicamento, pero ahora hay dos meses que no se lo dan, por lo que el tratamiento es continuó, por lo que se solicita que se pueda sacar con fondos sociales de la Municipalidad.*

*El Sr. Alcalde accede a la solicitud y lo va a tramitar en forma rápida.*

- C) *Y por último solicita que se le explique el porqué no están cerrados o clausurados los locales en donde están las máquinas tragamonedas en diferentes puntos de la ciudad. Además porqué los inspectores Municipales tiene que ratificar la denuncia en el Juzgado, a caso no son ministros de fe los inspectores fiscalizadores, y quién fiscaliza en la noche estos establecimientos para clausurarlos. También al respecto Carabineros solicita la Ordenanza para que se la puedan hacer llegar.*

*La Sra. Mónica Burgos, Asesora Jurídico (S), entrega las explicaciones correspondientes a la Concejala Sra. Miriam Arenas con respecto al tema.*

### **Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro**

- A) *En primer lugar plantea referente a las personas que trabajan solamente por dos semanas en el periodo de navidad, cumpliendo la función de envolver regalos, ellos se han reunido y ahora están trabajando en forma ordenada al punto que le han entregado antecedentes, ya que ellos a partir de ahora van a trabajar con uniformes el cual es un distintivo que les va a permitir ser identificados. Y solicitan que se les permita desde el trayecto de 18 de Septiembre ojala hasta Chacabuco y si hubiere problema con la feria dominical, por lo que sería desde O'Higgins hasta 18 de Septiembre.*

*Intervienen en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

*Al respecto el Concejal Leiva solicita poder tener una reunión el próximo Viernes 16 del presente al medio día.*

*El Sr. Alcalde accede realizar una reunión con el equipo de comercio ambulante Sr. Benedicto Colina, Director de la DAF, y la Sra. Mery Criales, Jefa de Rentas de la DAF y la Sra. Josefina Prado, Abogada de Alcaldía, por lo indica que va a dar las instrucciones para que se lleve a cabo esta reunión.*

- B) En segundo lugar manifiesta haber tenido una comisión en terreno en la Junta Vecina N°50 que es la Villa Universidad, hay una plaza que está en Pañoletto con Golla y se pudo apreciar que no hay ningún tipo de mejoramiento, por lo que solicitan un mejoramiento integral de la plaza y del entorno y quieren reunirse con el Sr. Alcalde a fin de recibir el apoyo necesario.*

*El Sr. Alcalde indica fijar una reunión con los directivos de la DAO y DIDECO para analizar lo requerido por esta Junta de Vecinos y posteriormente hacerles una visita.*

- C) En tercer lugar le llegó una carta del Grupo musical Embrujo Tropical, mencionando que ellos hicieron una presentación el año 2011, por \$3.500.000 que hasta el día de hoy se le adeuda, por lo que solicita que se le pueda gestionar en forma urgente el pago. Se le hace entrega de una copia de la carta al Sr. Alcalde.*

- D) Y por último quiero solicitar un informe en relación a una nueva directiva “Unión Patria Nueva” y ocurre allí que hay una Agrupación que se llama Los Viejos Tercios que tienen en comodato y según este comodato se lo habían entregado por 100 años, lo cual parece descabellado, por lo que no están realizando ningún tipo de actividades, es una infraestructura bastante grande, allí participan el Baile de San Lorenzo, un Club de Rayuela que está funcionando, hay una biblioteca que no está activa y los únicos que la están ocupando son tres o cuatro personas de los viejos tercios para hacer asados, y los vecinos no pueden hacer sus reuniones y solicita que se pueda poner término a ese comodato y que se haga un nuevo comodato para que sea entregado a esta directiva.*

### **Sr. Andrés Peralta Martinich**

- A) Manifiesta su malestar con respecto a una publicación del diario la Estrella, en torno a que había un gran número de*

*profesionales que han abandonado la Municipalidad en que lógicamente se va a ver reflejado en la baja ejecución de proyectos, ya que se generan pocos proyectos, y lógicamente el Gobierno Regional va a tener pocos Proyectos y una mala ejecución, ya que si tanto el Gobierno Regional como los Organismo públicos se estén alimentando de los profesionales de la Municipalidad, ya todo esto no va hacer virtuoso para la comunidad. Frente a un análisis Técnico el Director del SECPLAC don Ernesto Lee, con un cargo técnico, entrega un respuesta política que creo que va más allá de lo que puede ejercer un funcionario. Además ha mencionado la falta de profesionales que tenemos, se han ido también alrededor de 10 funcionarios de la DOM, lo que ha perjudicado el desarrollo del Proyecto Mall Plaza, ya que se dice que tienen las obras paradas, que faltan documentación y autorización por parte de la Dirección de Obras Municipales.*

*El Concejal Andrés Peralta le otorga la palabra a la Sra. Rosa Dimitstein Ardití, Directora de Obras Municipales la que se refiere al tema.*

**Sr. José Lee Rodríguez**

- A) *Manifiesta el Concejal Lee su preocupación sobre que se cayeron algunas techumbres de la Escuela D-18, como por ejemplo en la cocina y varias salas que se encuentran en mala estado y que necesitan reparación.*
- B) *Además, señala situación de la Escuela D-14 que no se ha podido lograr la entrega de las dependencias de ese establecimiento.*
- C) *El Concejal consulta sobre que se aprobó una gran cantidad de recursos para semáforo y que todavía no se ha reparado el semáforo que está ubicado en Santa María con Renato Roca, frente a Sodimac, lo cual hace muy dificultoso el transitar por aquel sector.*
- D) *Y por último manifiesta un caso social de la Sra. Tania Campos Jeria, de 30 años, afectada de una Insuficiencia Renal Terminal, tiene 3 hijos, vivía de allegada en casa de su madre, por lo que está solicitando que se agilice la ayuda de un horno que estaba siendo visto por la Municipalidad para poder trabajar y además solicita apoyo para conseguir donde vivir junto a sus hijos.*

*El Sr. Alcalde señala que se le va a prestar la ayuda necesaria con varias unidades municipales, siendo apoyada por la Abogada Sra. Josefina Prado.*

*Se levanta la sesión a las 13:16 hrs.*

*Esta sesión se encuentra grabada en disco duro con una duración de cuatro horas con cuatro minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.*

**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**SUC/CCG/yae**